



## RESOLUCIÓN Nº4

### COMISIÓN DE VALORACIÓN

#### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA LISTA PROVISIONAL DE LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las calificaciones finales del segundo ejercicio (Caso Práctico) de la fase de oposición, habiendo existido dos reclamaciones a la Resolución N.º 3 del Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 22 de febrero de 2019 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de la página Web municipal.

Con fecha 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo la revisión de las reclamaciones presentadas, como la baremación de los méritos del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una Plaza de Psicólogo/a, a través de concurso oposición.

Vistó el resultado final de los/las aspirantes, y tal como consta en el acta con número 6 en su apartado 4.-**Proclamación de los resultados provisionales de las calificaciones finales del Concurso-Oposición**, en la que se establece la calificación final obtenidas de las sumas de las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, como la fase de concurso, y que entrarán a formar parte de la cobertura en propiedad de la Plaza de Psicólogo/a.

Con fecha 20 de marzo de 2019, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar la revisión de las reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones finales del segundo ejercicio(Caso Práctico), de la siguiente aspirante:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CONESA GARCÍA, M.ª DE LOS ÁNGELES	.....767-Y

Una vez revisadas las alegaciones, se procede a la baremación de los méritos, en función de la documentación aportada de los/las aspirantes que han superado la prueba. Los resultados son los siguientes:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CONCURSO MÉRITOS 15 puntos máximo
1	LOPEZ HERNÁNDEZ	ENCARNA	.....536-Z	13,61
2	CONESA GARCÍA	MARÍA ANGELES	.....767-Y	15
3	CARBONELL MARTÍNEZ	SOLEDAD	.....346-W	5,15
4	RIVERA OSUNA	ESTER	.....898-A	4,9
5	MELERO RUEDA	PAULA	.....490-A	4,16

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2018, este Tribunal calificador, RESUELVE:

**PRIMERO.- Estimar** la alegación planteada por la aspirante M.<sup>a</sup> Ángeles Conesa García, con DNI .....767-Y, y se determina incrementar la puntuación 0.1 puntos, por consiguiente, el resultado de la puntuación final del segundo ejercicio (caso práctico), queda de la siguiente forma:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
1	LOPEZ HERNÁNDEZ	ENCARNA	.....536-Z	16,75
2	CONESA GARCÍA	MARÍA ANGELES	.....767-Y	14,14
3	CARBONELL MARTÍNEZ	SOLEDAD	.....346-W	13,5
4	RIVERA OSUNA	ESTER	.....898-A	16,5
5	MELERO RUEDA	PAULA	.....490-A	12

**SEGUNDO.- Aprobar** el resultado de la baremación de los méritos presentados por los/las candidatos/as que han superado el segundo ejercicio, como consta en el acta con número 6, en su apartado 3, siendo los resultados de la baremación de méritos los siguientes:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CONCURSO MÉRITOS 15 puntos máximo
1	LOPEZ HERNÁNDEZ	ENCARNA	.....536-Z	13,61
2	CONESA GARCÍA	MARÍA ANGELES	.....767-Y	15
3	CARBONELL MARTÍNEZ	SOLEDAD	.....346-W	5,15
4	RIVERA OSUNA	ESTER	.....898-A	4,9
5	MELERO RUEDA	PAULA	.....490-A	4,16



**TERCERO.- Aprobar** la Lista provisional de las calificaciones finales del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de **una Plaza de Psicólogo/a**, como consta en el acta con número 6, en su apartado 4, siendo los resultados finales de los/las aspirantes, el siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	OPOSICIÓN 60,00 %	CONCURSO 40,00 %	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOPEZ HERNÁNDEZ	ENCARNA	.....536-Z	5,13	3,63	<b>8,76</b>
2	CONESA GARCÍA	MARÍA ÁNGELES	.....767-Y	4,51	4	<b>8,51</b>
3	CARBONELL MARTÍNEZ	SOLEDAD	.....346-W	3,96	1,37	<b>5,33</b>
4	RIVERA OSUNA	ESTER	.....898-A	4,42	1,31	<b>5,73</b>
5	MELERO RUEDA	PAULA	.....490-A	3,42	1,11	<b>4,53</b>

Lo que se hace público, para el conocimiento de los/las aspirantes, que tendrán un plazo de **diez días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal, para presentar las alegaciones/reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada, 20 de marzo de 2019.

El Presidente de la Comisión de Valoración.



D. José Fco. Sánchez Ruiz

El Secretario

Fdo. Javier Fernández Poyatos.